CONTRATO No 09 DE 2026.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AREA RURAL, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ Y EVENTOURS J.R. SAS

OBJETO	Transporte Escolar para Ciento Ochenta y Dos (182) estudiantes del Sector Rural de la Institución Educativa Silvino Rodríguez de la ciudad de Tunja.
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ
CONTRATISTA	EVENTOURS SJ.R. S.A.S. NIT 900.412.584-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Treinta Y Cinco Millones de pesos ($35.000.000)
ADICION 01 AL CONTRATO	Diez y Siete Millones Quinientos Mil pesos ($17.500.000) m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION	Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil pesos ($52.500.000) m/cte.
FORMA DE PAGO	Pago al final de la prestación del servicio.
VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos pesos ($51.851.800) m/cte.
SALDO POR DEVOLVER A PRESUPUESTO	Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos pesos ($649.200) m/cte.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Del 02 de febrero al 04 de marzo de 2026.
PLAZO ADICIONAL FINAL	25 de marzo de 2026.
FIRMA DEL CONTRATO	Enero 30 de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	Marzo 25 de 2026.
SUPERVISIÓN	MARIA YOLANDA TORRES LOPEZ c.c. 23.296.832

OMAR SANDOVAL FONSECA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.762.740 de Tunja, en calidad de Rector de la Institución Educativa Silvino Rodríguez **Nit: 891800493-3,** actuando en calidad de Contratante y **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ** c.c. 7.174.758, en Representación de **EVENTOURS J.R. S.A.S NIT 900.412.584-2,** como Contratista del Contrato No. 09

de 2026, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía, suscribir la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación del servicio de transporte escolar para Ciento Ochenta y Dos (182) Estudiantes del Sector rural de la Institución Educativa Silvino Rodríguez suscrito entre la Institución y el Contratista.

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato en mención fue suscrito el día 30 de enero de 2026 y perfeccionado en la misma fecha.

2. Que realizo Adición 04 de marzo de 2026. La cual va hasta el 25 de marzo de 2026.

3. Que, para la celebración del Contrato, la Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa Silvino Rodríguez expidió el Certificado de Registro Presupuestal No. 24 de fecha 30 de enero de 2026, por valor de Treinta y Cinco Millones de pesos ($35.000.000) m/cte.

4. Que para la Adición del contrato se expidió el CDP No 42 de marzo 04 de 2026 y el RP No 42 de 2026/03/04 por Valor de Diez y Siete Millones Quinientos Mil pesos ($17.500.000) m/cte.

5. Que el valor del Contrato inicial fue por la suma de ($35.000.000) La Adición por valor de ($17.500.000) para un valor total de ($52.500.000) y el valor pagado por la suma de ($51.851.800), por lo tanto, el saldo a devolver es de ($649.200) pesos.

En consideración de lo anterior las partes aquí descritas…

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por voluntad propia de las partes el contrato No. 06 del 11 de abril de 2025 a partir de la firma y suscripción de la presente acta.

SEGUNDO: Que las partes aquí intervinientes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto y obligaciones que se relacionen en el Contrato No.09 del 30 de enero de 2026 y que la presente acta constituye la terminación definitiva del

vínculo contractual entre contratante y contratista aludidos en el Contrato a que se ha venido refiriendo.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada a que tenga relación con el contrato No. 09 del 30 de enero de 2026 que se termina mediante el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma en Tunja, a los 30 días del mes de abril de 2026.

OMAR SANDOVAL FONSECA
CONTRATANTE
C.C. 6.762.740 de Tunja

JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ
CONTRATISTA
C.C. 7174758

MARIA YOLANDA TORRES LOPEZ
Supervisora

Elaboro Héctor Mario Cetina Molina Auxiliar Administrativo Contratación.